Ayuntamiento en dia treçe de Abrill de 96

AHD-ODH-FSA-010-001-177

En la villa de Salinas de Añana a diez y seis dias del mes de Abrill de mill e quinientos y noventa y seis años se juntaron en ayuntamiento los señores justicia y regimiento de la dicha villa estando juntos para tratar y conferir las cosas tocantes al serbiçio de Dios nuestro señor y bien y utilidad de la dicha villa y estando ansi juntos paresçieron veinte y ocho rosas que paresçe escrivieron del lugar de Atiega de veinte y ocho leguas y que en dicho lugar no consta de verificaçion del alcalde del dicho lugar y ansimismo verifico por escrito [illegible] de Guinea [illegible] que [illegible] todo de los mojones que confinan con el conde de Orgaz con el alcalde de hermandad de Caballillos segun el memorial y los señores del ayuntamiento lo firmaron.

Joseph de [illegible] Calderon [illegible]

[illegible] Beltran de Salazar

Domingo de Monçon

Anton [illegible] de Quintana